



B

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON ACCIONES DE LOCALIZACIÓN, REPATRIACIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEXICANOS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por la importancia que representa el tema, hacen suya la proposición con punto de acuerdo registrada en esta sesión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Senado de la República se pronuncia por exhortar a diversas autoridades a intensificar acciones que permitan la localización, repatriación y reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes mexicanos en situación de riesgo en los Estados Unidos de América.

El 19 de septiembre del año en curso se publicó una nota en el diario *The New York Times* titulada: "El gobierno de Estados Unidos perdió el rastro de 1500 niños más", la cual señala que, de conformidad con la investigación presentada en el Congreso de los Estados Unidos de América, mil quinientos menores que fueron puestos al cuidado de tutores por el Departamento de Salud y Servicios Humanos no han podido rastrearse con éxito.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se encuentran en una situación de vulnerabilidad por la combinación de distintos factores como la edad, el género y su propia condición migratoria, por lo que es necesario mejorar su trato y atención.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente:



PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que de manera urgente, establezca los canales de coordinación inmediata con las autoridades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América, a efecto de proceder a la identificación y localización de las Niñas, Niños y Adolescentes mexicanos que se encuentran en situación de riesgo en Estados Unidos de América y se active el "Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados", asegurando la integridad física y psicoemocional que evite su revictimización.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que despliegue acciones institucionales, empáticas, transversales y humanas que generen las condiciones de repatriación de las Niñas, Niños y Adolescentes que resulten procedentes, garantizando en todo momento los derechos humanos que resultan imprescindibles para que los Niños disfruten de una calidad de vida apropiada en pleno goce de sus derechos a la integridad personal, la salud, la familia y la libertad personal.

TERCERO. Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que, a través de su Procuraduría de Protección, implemente todas las acciones necesarias que garanticen la restitución de las Niñas, Niños y Adolescentes a vivir en un ambiente alejado del acoso y violencia y que garantice su estancia en nuestro país con pleno desarrollo cerebral, emocional y cognitivo, buscando garantizar el cumplimiento del principio fundamental del Interés Superior del Niño.



CUARTO. Se exhorta a las autoridades mencionadas a brindar apoyo en todo momento a los familiares de las Niñas, Niños y Adolescentes a fin de lograr la reunificación familiar y protegerlos de los tratos crueles e inhumanos derivados de su situación.

Salón de sesiones, a 20 de septiembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente

Sen. Mónica Fernández Balboa
Vicepresidenta

Sen. Rafael Moreno Valle Rosas
Vicepresidente

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández
Secretario